

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
Carrera 10 # 12 -15 TORRE A PISO 5°
Palacio de Justicia “PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA”.
J17lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO

La secretaria del Juzgado Diecisiete laboral del circuito de Cali,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que, a continuación, se relaciona:

RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	SENTENCIA	FECHA	DECISIÓN
76001-41-05-002-2019-00128-01	JORGE ELIECER RAMIREZ ESCOBAR	COLPENSIONES	81	07/11/2023	CONFIRMA
76001-41-05-002-2018-00442-01	HUMBERTO CAÑAS	COLPENSIONES	82	07/11/2023	CONFIRMA
76001-4105-004-2016-01126-01	LUIS ALCOMEDES CASTILLO	COLPENSIONES	83	07/11/2023	CONFIRMA
76001-4105-003-2017-00189-01	JOAQUIN VELANDIA JIMENEZ	COLPENSIONES	84	07/11/2023	CONFIRMA
76001-4105-005-2017-00605-01	LUIS MIGUEL LOPEZ BELTRAN	COLPENSIONES	85	07/11/2023	CONFIRMA
76001-4105-002-2017-00825-01	ROSALBA RIOS DE VALENCIA	COLPENSIONES	86	07/11/2023	CONFIRMA
76001-41-05-003-2016-01209-01	PEDRO ANTONIO LASSO GONZALEZ	COLPENSIONES	87	07/11/2023	CONFIRMA
76001-4105-003-2018-00154-01	CARLOS JULIO MOLINA	COLPENSIONES	88	07/11/2023	CONFIRMA
76001-41-05-003-2018-00183-00	LUIS GONZALO RENDON ARIAS	COLPENSIONES	89	07/11/2023	CONFIRMA
76001-41-05-003-2018-00353-01	JOSE DE LOS REYES ARIZA CABALLERO	COLPENSIONES	90	07/11/2023	CONFIRMA

En el presente edicto se fija en el micrositio web de la Rama Judicial por un (01) día hábil, hoy **nueve (09) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)** a las ocho (8:00 am) de la mañana, con fundamento en lo previsto en el Art. 41 del C.P.T y de la S.S., en concordancia con el Art. 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

ANGELA PATRICIA ERASO PÉREZ

Secretaria

El presente Edicto se desfija hoy nueve (09) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) a las cinco de la tarde (5.00 pm).

ANGELA PATRICIA ERASO PÉREZ

Secretaria